

Barranquilla, 30 de junio de 2026.

**DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5**

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

**VICTOR ISAAC REYES SALCEDO**  
C.C. No. 7.470.184

No responsable de IVA

**LA SUMA DE \$ 4.500.000**

Por la prestación de servicios profesionales para prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de asesoría en actividades operativas y/o de gestión administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Por el período comprendido entre 15 de mayo al 14 de junio de 2026, de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato **No. 202600679**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



**VICTOR ISAAC REYES SALCEDO**  
Contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico  
C.C. No. 7.470.184